

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Alcazar, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al administrador, Plaza del Cerrillo, número 28.

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 cts. pts.

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

Número suelto 5 céntimos

EPOCA 2ª

Miercoles 22 de Julio de 1891

Año VII—Nº 1468

## La vista por jurados del crimen de la CARBONERA

### SEGUNDA SESIÓN

Cada día comentase el interés de las sesiones del juicio por jurados que tiene lugar actualmente en la Audiencia de esta capital.

El público, en cada sesión, más numeroso, agólpase á la entrada del local que aquella ocupa, antes de la hora señalada y es de ver el afán con que se atropellan y pugnan todos para penetrar los primeros y colocarse junto á los estrados.

El salón de actos es insuficiente á contener tantos espectadores y la temperatura se eleva allí de una manera espantosa, llegando momentos en que apenas se puede respirar.

Terminadas anteayer las declaraciones de los procesados y la prueba testifical, llegó la sesión de ayer, que dió comienzo á las once de la mañana, por la reforma de conclusiones.

El Ministerio fiscal reformó solamente la tercera del escrito de calificación en el sentido de que los cuatro procesados merecen la calificación de autores del hecho en cuestión, y el Miguel González la de encubridor.

El defensor de los procesados Ceferino y Pedro Hernández considera el delito cometido por sus patrocinados de robo en casa habitada por valor de más de 500 pesetas y menos de 2.500 comprendido en el artículo 521 del Código penal.

El defensor de Prudencio Martín, señor Mata, entiende que su patrocinado no tiene participación alguna en la comisión del delito y que de considerarse por el jurado delincuente, no lo podía ser en el concepto de encubridor, debiendo en este caso apreciarse la circunstancia eximente de obrar, impulsado por el miedo á un mal mayor.

Por consecuencia de las conclusiones sentadas por el señor Brozas, defensor de Manuel Núñez, resulta que esta defensa considera los hechos cometidos por su defendido como constitutivos de un delito de robo en casa habitada, sin armas, por valor de más de 500 pesetas, definido en el artículo 523, con la circunstancia agravante 15 del artículo 10 del Código y en la hipótesis improbable de que hubiera tenido el Núñez participación en la muerte de la Carbonera, sería de apreciar la atenuante del mismo Código.

El señor Fiscal.—Leídas que fueron las conclusiones comenzó el informe del ministerio fiscal.

El señor Becerra es ya sobrado conocido en Salamanca; cuando á esta Audiencia fué destinado ya tenía una envidiable reputación profesional conquistada en el desempeño de su difícil y delicada misión durante muchos años.

Después, sus informes han sido otros tantos triunfos; cuando de ellos se ha ocupado la prensa siempre ha sido para elogiarlos, bien lo merecían.

La exposición de hechos que ayer ante el jurado hizo, fué tan detallada, tan exacta al parecer, y presentada con tal naturalidad y sencillez, que sirvió para que los individuos del jurado y el público se poseyeran fácilmente del conjunto de hechos y circunstancias á que el delito dió origen.

Cualquiera contradicción en las declaraciones hechas en juicio por los procesados, el más pequeño dato, nada escapó al espíritu observador del señor Becerra, y al propio tiempo que relataba los hechos, hacía la crítica de ellos y apreciándolos ante el jurado de forma que este tribunal, seguros quedamos de ello, no puede en manera alguna revelar ignorancia en el fallo; podía equivocarse, sí, por que se compone de seres susceptibles del error, pero no será por falta de luz en el hecho criminal que se juzga, pues ha sido presentado con tal claridad, así en la parte de hecho como de derecho, que no deja lugar á duda.

El señor Becerra estuvo como acostumbra, inspirado y elocuente, acompañando á sus reflexiones sobre el hecho aislado y sus circunstancias muchas citas legales.

Con mucho gusto hubiéramos insertado íntegro, cual figura en nuestras notas el discurso del señor fiscal, pero nos es imposible por falta de espacio.

En el mismo se consideran responsables de la muerte de Andrea de la Iglesia á los cuatro procesados Ceferino, Pedro, Manuel y Prudencio, con la circunstancia agravante 15 del artículo 10 (nocturnidad); la 20 del mismo artículo por no haber sido provocados los sucesos por la víctima; la 21 (escalamiento) y respecto del Ceferino solamente la de reincidencia.

Terminó el señor Becerra su elocuente informe exhortando á los jurados á fallar con arreglo al dictamen de su conciencia.

Informe del señor Barco, defensor de Ceferino Hernández y su hijo Pedro.

El señor Barco pronunció un bonito exordio encaminado á preparar el ánimo de los individuos del jurado é inculcarle á la benevolencia para con sus patrocinados.

Después dedicó largos periodos al examen de la acusación fiscal combatiendo las apreciaciones hechas por el mismo tomando como base el sumario, por considerar que este solo debe servir para suplir las deficiencias de la prueba practicada en el juicio.

Se detiene después en consideraciones acerca de la manera de instruir los sumarios, manifestando las sospechas que abriga de que las declaraciones que en él constan fuesen forzadas, porque al comenzar su instrucción se notó en la opinión gran alarma.

Después arremete contra la prensa, á la que censura como causa determinante de semejante alarma y especialmente á un periódico local (alude á nuestro diario, que mantuvo una campaña en aquella época en favor de la justicia y se impuso tales sacrificios por auxiliar la acción de los representantes de la ley, que en efecto cuenta entre sus más honrosos timbres, el de haber contribuido al esclarecimiento del crimen de la Carbonera.)

Después y con pretexto de desvirtuar sin duda las manifestaciones del Prudencio Martín, desfavorables en parte para sus representados, se convierte en acusador de éste, le dirige cargos como el de llamarlo *charlatán*, habla desdeñosamente de él, y dice que es tan responsable como los demás, del delito que se le imputa. (El público recibe con muestras de desagrado el propósito que parece animar al letrado contra dicho procesado.)

Después lanza acusaciones también contra el Miguel González, sentando como un hecho incontestable que se aprovechó de los efectos del delito sabiendo lo ocurrido, y que merece por lo tanto la calificación de encubridor.

Opina que no deben estimarse las agravantes alegadas por el señor fiscal, porque la *nocturnidad* no fué buscada de intento para cometer el crimen, y el *escalamiento* está ya tenido en cuenta al calificarse de robo el hecho.

Llama la atención del jurado acerca de la conducta observada por los procesados con anterioridad al hecho de autos; para que se fijen en que no se trata de *foragidos* ni *bandideros* avezados al crimen, pues ninguno tiene antecedentes penales, sino es el Ceferino que había cometido algunos *hurtillos* de escasa importancia.

Dice que en el informe de la acusación no ha habido más que una simple exposición de los hechos sumariales desprovista de fundamentos y que no es eso lo que la ley desea, pues en

este caso, bastaría con que los allí reunidos leyeran el sumario.

Como argumento capital en favor de sus patrocinados, expone:

Que habiendo pasado algunas horas desde la en que se cometió el robo hasta aquella en que fué conocida la muerte de la Andrea, y resultando que durante ese tiempo estuvo abierta la puerta de la infeliz Carbonera, pudo suceder muy bien que otras personas penetraran en ella y cometieran el crimen que privó á aquella de la vida, máxime cuando por la declaración de los familiares de la Andrea se sabe que dos hombres, que no eran los procesados Ceferino y su hijo, venían hace tiempo rondando la puerta é infundiéndole temor.

Además, pregunta, ¿qué razón hay para imputar á mis defendidos el delito de homicidio tan solo por estar probado que entraron en la casa?

¿Acaso fueron ellos los únicos que penetraron después las vecinas, el juzgado, los alguaciles, los médicos, etc?

Dice que el fiscal exagera al relatar los hechos; que no hay más que una prueba principalísima y ésta es la confesión de los procesados.

Califica de gratuita la afirmación del señor fiscal acerca de que los procesados tenían pensado desde el mes de Enero robar en varias casas, y añade, hablando del Prudencio, que el fiscal tiene mucha razón al creerle tan responsable como á los demás en el delito. Dice que no puede explicarse la conducta de este procesado que ha venido solamente á ser un testigo de cargo para sus compañeros, cuidándose mucho de no declarar nada que le perjudique.

Pidió luego á la Sala y ésta acordó un descanso de algunos minutos.

Reanudada la sesión, siguió el señor Barco su informe, concediendo excepcional importancia á la declaración de la *Buñolera* que llevaba buñuelos diariamente á la Andrea, la cual asegura que en la mañana del día 19, y como á las seis de la misma, la llamó oyendo que le contestaba y viéndola asomar desnuda á la ventana, razón por la que se retiró.

Trató de justificar la clasificación legal de los hechos comprendida en la reforma de las conclusiones, insiste en que el Prudencio tomó la misma participación que sus defendidos en el delito cabiendo solo la atenuación moral de que se quedó á la puerta.

Dice que suponiendo por un instante nada más que también fueran autores del homicidio en cuestión, siempre habría de estimarse la falta

de intención que todos tuvieron de cometer un mal mayor que el del robo único que se proponían.

Después insiste en que no deben apreciarse las agravantes citadas por el Ministerio público y exhorta a los jurados a que obren con imparcialidad y justicia, pero también movidos a compasión en favor de los infelices procesados.

Concedida la palabra al señor Mata, defensor del Prudencio Martín, dirige una sentida alocución a los jurados y les invita a considerar la importante misión que la ley ha puesto en sus manos.

Después y a guisa de exordio también, dice ser repugnante que se imputen a su patrocinado hechos que otros tan solo cometieron y se lamenta y extraña de tener que contestar a dos acusaciones, pues no solo se han hecho cargos a su defendido por el señor fiscal, sino que también se ha dado el caso anómalo de que salgan de su lado, de los propios bancos de la defensa, acusaciones graves contra los procesados.

Renuncia a seguir el camino trazado por el señor Barco, a quien alude, porque a nada conduce intentar como éste hizo que no se librara ninguno de los procesados de la responsabilidad criminal que los hechos ofrecen, y dice que renuncia por no conducir eso a nada bueno y que renunciaría también aunque con ello mejorara la situación de su defendido por no convertir el lugar destinado a la defensa en sitio de acusación.

Tacha de incompleta la reseña de los hechos practicada por el señor fiscal. (El señor Becerra protesta de estas frases; el señor Mata da explicaciones y aquel declara quedar satisfecho con ellas.)

Después hace la relación de los hechos que a su defendido interesan, para deducir que su patrocinado no tuvo más participación en los delitos de que se trata, que la de presentarse después de llamado repetidas veces por los otros cerca de la puerta de la Carbonera, y allí intentó disuadirlos de su real propósito, convirtiéndose en *angel tutelar de la Andrea*, enviado por la Providencia en su socorro, etc.

Renunciamos con sentimiento a seguir al señor Mata en su informe, no sin dejar sentado que con admirable método en la exposición de los hechos relacionados con el crimen origen de esta causa y principalmente los que a su defendido Manuel Núñez se refieren, intentó llevar al convencimiento del público que con visibles muestras de agrado le escuchaba, la persuasión de que su patrocinado no ha incurrido en otra responsabilidad que la de *encubridor* del delito de robo.

Cuando terminó la sesión, fué objeto de muchos comentarios la defensa hecha por el señor Mata, conviniéndose por todos en que había resultado brillante.

Enseguida comenzó el informe del señor Brozas, defensor del Manuel Núñez.

Combatió, en primer término, las afirmaciones del Ministerio público, respecto a la calificación del hecho imputado a su defendido, por no estar basada a su juicio en otras pruebas que las ofrecidas por el sumario, toda vez que no han resultado confirmadas en el juicio, sino por el contrario.

Se mostró conforme en que tanto su defendido como los Hernández, (Ceferino y Pedro) son responsables del robo ejecutado en casa de la Carbonera la noche del 18 de Septiembre; niega que de la prueba se pueda de-

ducir que los referidos causarían la muerte de la Andrea. Dice haber incurrido en varias contradicciones el Prudencio Martín; acepta como probada la agravante de nocturnidad, partiendo de la base de que el delito de que es responsable el Manuel, no es otro que el de robo, comprendido en el artículo 121, pero no estimable si se les considera autores del homicidio, en cuyo caso era de apreciar la atenuante 3ª, pues no pudieron llevar intención de ocasionar tan grave mal tratando de apoderarse de una cantidad tan insignificante como la robada, y rechaza las demás agravantes citadas por el señor fiscal.

Por último, terminó su informe exhortando a los jurados para que en caso de duda se decidieran en favor del reo.

El señor Huebra, defensor de Miguel González, no tenía que disculpar a su patrocinado de otro cargo que el de encubrimiento, de que le acusó en sus conclusiones definitivas el señor fiscal.

Empezó por elogiar al jurado, porque era la única fuerza que podía suavizar la rigidez de los artículos del Código Penal.

Muchas veces la justicia legal y la justicia moral no armonizan (decía el señor Huebra) y solo la institución del jurado puede rectificar las deficiencias de la ley penal.

Por eso, dijo, que prefería en esta ocasión al jurado, sin desmembrar en lo mas mínimo el gran prestigio que le merece la magistratura española.

Dijo también, que en el hecho no tomó parte alguna su patrocinado, y que la acusación pública después de reformar sus conclusiones en favor de su defendido, le dejaba un cargo, del que no se ocupó apenas el fiscal en su acusación, por lo que se veía que no tenía fundamento para acusar al Miguel González.

Después entró en materia y probó que su defendido al percibir la cantidad de diez duros, desconocía su procedencia, y que sentando hipotéticamente que lo supiera, no había delinquido, porque el Miguel González, cogió los diez duros del autor del robo Manuel Núñez, en cobranza de un crédito legal, cuya existencia se demostraba en la prueba practicada.

Adujo testimonios de notoriedad de la honradez de su patrocinado, y para demostrar la legitimidad del cobro de su crédito, entro en materia de derecho, y sometió al juicio del jurado ejemplos prácticos que causaron profunda impresión en el auditorio.

Analizó la acusación fiscal en lo que a su defendido se refería, y combatió uno por uno sus argumentos.

Terminó excitando a la conciencia del jurado para un veredicto de inculpabilidad.

El señor Huebra esmaltó su discurso con bellísimas imágenes. Todos sus periodos fueron elocuentes y eran escuchados por el público con religioso silencio solo interrumpido por ruidos de aprobación.

Es verdad que este letrado tiene la inmensa ventaja de ser muy conocido y celebrado por la opinión previamente dispuesta en favor suyo.

La simpatía con que son esperados sus discursos, tienen mucha parte en sus éxitos, pero confesemos también, aun a riesgo de parecer inmodestos, pues se trata de una persona unida a nosotros por estrechos vínculos, que el defensor de Miguel González no defrauda nunca las esperanzas en él fundadas.

Pidió la palabra después el señor fiscal para rechazar enérgicamente el

calificativo de *caprichosas*, dado por el señor Barco a las pruebas por él aducidas.

El señor Barco protexta de que el fiscal siga en su entender acusando con pretexto de rectificar hechos mereciendo que la presidencia le llame al orden repetidamente y le amoneste.

El ministerio público insiste en que los cuatro procesados hubieran convenido en el mes de Enero robar en cualquier casa de esta ciudad fijándose ya entonces en la de la Andrea.

Combate esta afirmación el señor Barco, por entender que no ha resultado en el juicio y apela al testimonio de los jurados.

Asegura también no haber pronunciado la frase a que el señor fiscal ha hecho referencia.

Rectifica el señor Mata, para combatir la manifestación del señor fiscal, de que los cuatro procesados, incluso el Prudencio, convinieran ejecutar varios robos, oponiendo que no se ha justificado tal cosa.

Acto seguido se suspendió el juicio hasta las diez de esta mañana.

### Cultos

**Santos para mañana.**—Santos Apolinar, obispo; Bernardo, Eugenio, Teófilo, y Santos Gracia y Primitiva, mártires.

Luna llena el 21.—Cuarto menguante el 28.—Sale el sol 4 h. 46.—Pónese 7 h. 26.

1838.—Estreno de la ópera *Fatuchiera*, de Cuyás, en Barcelona.

### Casa de socorro

**Médico de guardia para mañana.**—Don Gerónimo Téllez.

### Diario local y provincial

#### Socorridos

En el negociado primero de la secretaría municipal se han socorrido estos días más de veinte pobres que se dirigían al balneario de Ledesma.

#### Un matutero

Los dependientes de consumos que prestan servicio en la Puerta del Rio, decomisaron ayer noche dos botellas de aguardiente que un vecino de dicho barrio trató de introducir, sin pagar los correspondientes derechos de adeudo.

#### Lo de todos los días

El teniente alcalde de semana multó ayer a algunos reboltosos que promovieron un escándalo en la calle de los Milagros, y a varias mujeres que infringieron las ordenanzas municipales.

#### Servicio de la plaza para hoy

Parada: los cuerpos de la guarnición.

Visita de hospital y reconocimiento de provisiones.

Talavera, segundo capitán.  
De orden de S. S.—El comandante secretario, *Eduardo Moreno*.

#### Pérdida

En el cajón de frutas de la plaza de la Verdura, de Blas Martín, olvidaron un llavero con tres llaves que se halla depositado en la inspección municipal de este Ayuntamiento.

### Captura

Ha sido capturado por la guardia civil del puesto del Pedroso, el vecino de Aldeanueva de Figueroa, Quintín Martín Hernández, de veintiseis años, por hallarse reclamado por el juez de instrucción de esta capital.

### Obras terminadas

Ayer se llevaron a la aprobación superior las liquidaciones de acopios del camino habilitado de Alba de Tormes a Fresno Alhándiga, cuyo presupuesto asciende a 5232 pesetas y 50 céntimos.

El contratista de dichas obras ha sido don Lorenzo González.

### Labor delicada

Hemos tenido el gusto de admirar en el escaparate del comercio de sedas del señor Santos Benito, una preciosa colcha de rica seda con su magnífico fleco y ostentando en el centro un medallón primorosamente bordado por la señora doña Victoria González, esposa de nuestro particular amigo don Luis Flores.

Cuantas personas hablaban sobre el particular, aseguraban ser una obra magistral por la delicadeza del bordado y el buen gusto en la elección de colores.

Según noticias, dicha señora exhibirá algunos otros trabajos debidos a su inagotable paciencia.

### Un concierto

La incipiente sociedad *La Nueva Perla* obsequiará a los socios y sus familias en el día de Santiago con un concierto vocal é instrumental, terminando con un baile de confianza, en el cual tomarán parte algunos jóvenes de la localidad y aventajados profesores.

### Subasta

Se ha señalado por el Ayuntamiento el día primero de Agosto y hora de las doce de la mañana para la subasta por segunda vez del alumbrado público de petróleo en esta capital, bajo el pliego de condiciones que se halla expuesto en la secretaría de la misma.

### Comiso

Los dependientes de consumo que prestan servicio en el Arrabal del Puente, decomisaron ayer noche dos botellas de aguardiente que un vecino de dicho barrio trató de introducir, sin pagar los correspondientes derechos de adeudo.

### Escándalo

El sereno de la calle de Toro llevó ayer noche a la prevención a un vecino de la calle de Padilleras que maltrató a su familia y a los vecinos de la casa en que vivía, por hallarse en completo estado de embriaguez.

### Licencias

En la última sesión que celebró el Ayuntamiento, le fué concedida tres meses de licencia que solicitaba, al concejal señor Núñez, nuestro querido amigo.

Igual acuerdo se tomó respecto a la solicitada por el depositario de fondos municipales don Julio Cuadros Oféro.

### Comunicación

Dice *La Región* del día 20. «Por telégrafo, ha sido comunicado a don Balbino Martín, expresidente

de esta Audiencia de lo criminal, haber sido nombrado presidente de la Audiencia de lo criminal de Guadajara.»

**Escándalo**

Dos vecinos de esta capital promovieron un fuerte altercado en la calle de la Rúa anteayer, siendo citados para que comparezcan hoy á la alcaidía.

La causa fué una pequeña deuda que el uno debía á su contrinca.

**Movimiento de población**

El movimiento demográfico de nuestra capital durante la segunda decena del presente mes de Julio, es el siguiente:

- Defunciones, 16.
- Nacimientos, 22.
- Matrimonios, 3.

**Otro ahogado**

Ayer por la tarde á las siete y media, uno de los agentes municipales que prestan servicio en el sitio denominado *La Chopera*, vino á dar parte al juzgado de instrucción de esta capital de haberse ahogado en el río Tormes y sitio antes mencionado, un joven que representaba 18 años de edad, y que era conocido por el apodo de *Béjar*.

Recomendamos á las autoridades locales los artículos que hemos publicado respecto á la policía fluvial.

**La fiesta de Santiago**

En el número del domingo publicamos el programa de la fiesta militar de *Santiago*, que ha de celebrarse el sábado el Regimiento de caballería de Talavera.

En dicho programa dijimos (sin duda erróneamente inspirados) que los párrocos de Salamanca repartirían los bonos para el rancho que regalaban los soldados á los pobres de la capital.

Hoy hemos sabido de labios del coronel del Regimiento de Talavera señor González Rubín, que el reparto de bonos para el anunciado rancho, con su correspondiente ración de vino, será el siguiente:

Veinte bonos repartirá el señor Gobernador civil de la provincia

Veinte idem el señor Alcalde de la capital.

Veinte idem el señor Presidente de la Audiencia.

Veinte idem el excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de Salamanca.

Los ochenta restantes, hasta el número de *ciento sesenta* que son las plazas en rancho que hay aquí desahucadas, serán repartidas por el Regimiento

El Casino de la Unión dará un baile á la oficialidad después del banquete que tenemos anunciado en el programa de esta fiesta.

**Robo sacrilego**

La criada ó sirvienta del señor Sarristán Mayor de esta Catedral, avisó anoche á las diez y media al agente de orden público, número 13 y al sereno, número 2, del distrito, porque había oído ruidos extraños en el interior de citado templo.

Entraron dichos agentes en la Catedral, y dentro de un confesionario encontraron á un joven como de dieciocho años, regularmente vestido y que usaba reloj.

Había roto algunos *cepos* de la librería, y se le encontraron en los bolsillos una pequeña cantidad en

metálico, varios papeles y un retrato de fraile.

En el Ayuntamiento, á donde fué conducido, hubo grande aglomeración de gente llevada por la curiosidad. Se ha dado parte del hecho al juzgado de instrucción.

**Escándalo**

Ayer por la tarde llamó la atención de las gentes por el estado *deplorable* en que se hallaba, una persona que por la elevada misión que tiene en la sociedad, estaba en la obligación de dar ejemplo muy distinto del que en calles y paseos públicos estuvo dando el personaje referido.

**Servicio telegráfico de preferencia**

(abono diario de 100 á 500 palabras)

**CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid 22.—El Consejo de ministros anunciado para ayer, fué aplazado.

Se celebrará hoy tratándose en el mismo de la aplicación del decreto de amnistía.

**NOTICIAS TAURINAS**

Madrid 22.—La corrida de ayer regular. Los diestros Mazzantini y Guerra estuvieron medianos.

**LA LEY MUNICIPAL**

Madrid 22.—La reforma de la ley municipal proyectada comprenderá á los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y Málaga.

**NUUESTRO PAISANO BRETÓN**

Madrid 22.—Los telegramas de San Sebastian dicen que es muy aplaudido allí el ilustre salmantino Tomás Bretón con motivo de los conciertos que dirige.

Prepárase en aquella animada ciudad la fiesta de un toro de fuego.

**EN OBSEQUIO DE UN MINISTRO**

Madrid 22.—La oficialidad de todos los cuerpos del ejército en Madrid proyecta obsequiar con una brillante serenata al señor ministro de la Guerra general Azcárraga, para demostrarle su gratitud en atención á haber sido aprobado el proyecto de Montepío militar.

El señor Azcárraga se opone á la citada manifestación, rogando á los oficiales desistan de llevarla á cabo.

**CASTELAR**

Madrid 22.—El eminente tribuno llegará á San Sebastian el día 10 del próximo mes de Agosto y permanecerá en aquella ciudad quince días.

**MARTOS Y SAGASTA**

Madrid 22.—El señor Martos ha salido para Biarritz y se reunirá al señor Sagasta en Suiza. Coméntase bastante sobre los propósitos de estos dos personajes.

**LA EMBAJADA MARROQUÍ**

Madrid 22.—El jefe de la embajada marroquí se encuentra enfermo en esta Corte. Los demás comisionados que forman parte de la embajada presenciaron ayer la corrida de toros manifestando su extrañeza por el arrojado de los toreros y por sus vistosos trajes.

Hoy irán al circo de Parhís á ver el espectáculo acuático.

**LOS EMIGRADOS Y LA AMNISTIA**

Madrid 22.—Es seguro que la amnistía votada por las Cortes, es rechazada por los señores Ruiz Zorrilla, Ladevese, Asensio, Béjar y Prieto.

En cambio se acogen á ella el capitán Casero, un alférez y seis sargentos.

**ULTIMA HORA**

Madrid 22.—Los telegramas de San Sebastián carecen de interés.

Los círculos políticos están desiertos. El señor Sagasta irá á Ontaneda. —MUÑOZ

**BANCO DE ESPAÑA**

**SALAMANCA**

En vista del anuncio publicado por la Dirección general de la Deuda en la *Gaceta de Madrid* del 16 de Julio de 1891 referente al canje de títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, emisión de 1882, por los de la de 1891, este Banco procederá á verificar dicha operación con los valores depositados en sus cajas con sujeción á las reglas siguientes.

1.ª Hasta el día 24 del corriente podrán avisar por escrito los interesados que deseen conservar los títulos sin canjear.

2.ª Pasado el día 24 del actual, se procederá por este Banco á la presentación en esta Delegación de Hacienda de todos los títulos de 4 por 100 exterior, depositados ó dados en garantía de préstamos ó créditos, cuyos interesados no hayan avisado que se conserven sin canjear.

3.ª Desde el día 31 del presente mes no se admitirán en depósito ni en garantía de operaciones títulos de la emisión de 1882.

Salamanca 21 de Julio de 1891.—El Secretario, Federico Martínez.

**Josefa Diaz MODISTA**  
30, RUA, 30  
tiene el gusto de ofrecer sus servicios y se propone hacer una rebaja en los precios desconocida. Igualmente en toda clase de ropa blanca que confecciona. Disponiendo para la venta de un buen surtido de trajes para niños, tan variados como elegantes.

**30, RUA, 30**  
Frente á la librería del señor Oliva

**En la casa de préstamos**

Cuesta de Carmen, se empeña toda clase de alhajas y demás efectos.

**ACADEMIA POLITECNICA**

En este centro, inaugurado en Salamanca el día 15 de Marzo próximo pasado, se obtiene:

1.ª La preparación para carreras especiales, principalmente las de aduanas, topógrafos, oficiales de telégrafos, ayudantes de obras públicas, Banco de España y comercio, en toda su extensión y aplicaciones.

2.ª De todas las asignaturas del bachillerato; advirtiendo á los que no tengan hoy ninguna asignatura aprobada de esta enseñanza, pueden obtener el grado de bachiller en un plazo breve, de ocho á doce meses, según la capacidad y aplicación del alumno.

3.ª Extensiva á las asignaturas que comprenden cada una de las facultades que se cursan en esta Universidad, ajustándose en lo posible á los programas oficiales y explicación del catedrático de la asignatura.

**HONORARIOS.**—Por las asignaturas de un grupo en cualquiera de las carreras especiales, un mes, 25 pesetas.—Por las de dos ó mas en id., 40.—Independientemente en la carrera de comercio, por las asignaturas Aritmética mercantil, Teneduría de libros por partida doble y Código comercial, 15.—Por una asignatura de la segunda enseñanza, 10.—Por dos id., 15.—Por las de un grupo, 20.—Por la preparación del Grado hasta la obtención del título, 300.—Por una de facultad, 25.—Por dos id., 40.—Por tres id., 60.

Se admiten alumnos internos á precios convencionales.

Observación.—Continúa abierta al público la matrícula para este Establecimiento en el colegio *Ateneo Salmantino*, donde el director de la Academia DON RAFAEL GONZALEZ RUANO, dará toda clase de detalles.

**Vinagre puro de vino**

La excelente calidad del que ofrezco al público, es debida á que no encabezo ni hago añejo alguno al vino de mi cosecha, se acidifica, resultandoun vinagre tan puro como agradable y completamente inofensivo á la salud. Se vende á precios muy económicos, en la Droguería del Corriño, núm. 22, Salamanca.

**ALMONEDA PERMANENTE**

**Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1**

En esta casa se procede á la venta de los siguientes artículos: un hermoso armario de nogal, para comedor; una mesa para comedor; una mesa de ministro para bufete; armarios para librería, lámparas; colchones; sillas y sofa de nogal; espejos; lavabos de caoba con tapa de mármol para señora; catres; jergones de muelles; cómodas; perchas; cocina económica; sillones para despacho y otros varios artículos, entre ellos un hermoso cuadro pintado al óleo y representa la Purísima Concepción.

Se venden y compran toda clase de muebles usados y colchones; se pasa á domicilio para hacer compras; se componen roturas de cristal y porcelana.

**Se arrienda**

un piso bajo en la calle de Espoz y Mina, número 14 y un local interior, propio para establecer una escuela, imprenta, panera ú otra industria, con magníficas luces al medio día. En la misma casa, portería ó segundo piso, derecha, darán razon.

**Por renuncia**

del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Medico titular de la Congregación de Nuestra Señora de la Soledad, establecida en San Román, de esta ciudad, dotada con trescientas pesetas anuales. Los señores médicos que deseen solicitarla, podrán enterarse de las condiciones del contrato en casa del secretario de la misma, obrador de platería de Demetrio Hernández, Ramos del Manzano, núm. 47, donde se entregarán las solicitudes hasta el día 22 de Julio, en que espira el plazo.

**Zapatería de San Eustaquio**

San Justo, 4, Salamanca

Se venden todas las existencias de calzado, á precios desconocidos, y hay un buen surtido en zapatos de color y mate para caballero, señora y niños. Se siguen haciendo encargos, que se sirven con la puntualidad y esmero que siempre acostumbra esta casa.

No olvidarse: San Justo, núm. 4

**DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL**

**Hijos de Villar y Pinto**

Plaza de la Verdura, 5 y 7

Todos los artículos que en este ramo tienen aplicación á las industrias

Perfumería fina y ordinaria. Cepillos de todas clases, brochas y esponjas. Gamuzas, especialidad para la limpieza de caballos y carruajes.

Aumentando las operaciones de esta casa ha dado más proporción y extensión á sus compras y en el propósito de sostenerla á la altura de las primeras de España, ha hecho tan grandes rebajas en los precios, que no se hallará cotización menor en ninguna otra plaza del interior. Ventas al por mayor y al detall.

**Se arrienda**

un piso principal en la calle del Silencio, número 1, como también paneras, su dueño, Domingo Acedo, Jesus, 7,

**CONSULTA MEDICO-HOMEOPÁTICA**

Todos los Jueves de DIEZ á DOS

Calle de la Compañía, número 3

Accediendo á reiteradas instancias de varios amigos, he decidido establecer una consulta *Homeopatia* todos los jueves, de DIEZ de la mañana á DOS de la tarde.

Los que no hayan hecho uso en sus enfermedades de la *Homeopatia*, se convencerán de las ventajas que tiene sobre los demás tratamientos.

Precio de la primera consulta, CINCO pesetas.

Idem de las sucesivas, DOS pesetas CINCUENTA céntimos.

Salamanca—Imp. de NUÑEZ

Precios económicos

SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

En sitio céntrico de esta población, se arriendan habitaciones, á propósito para la conservación de embutidos. El precio será económico y darán razón en la imprenta de este diario.

NUEVO COMERCIO DE CLEMENTE LOPEZ 59, Plaza de la Verdura, 58

Este nuevo establecimiento, á fin de alcanzar el crédito que ante el público pretenden todos los de su clase, ofrece á precios baratísimos y sin competencia, toda clase de tejidos del Reino y Extranjeros.

Está dispuesto á demostrar las ventajas que ofrece al comprador, con hechos prácticos, cuales son los precios marcados á sus géneros.

SIN COMPETENCIA: Verdura, 58 Nuevo Comercio de Clemente López

ALMACEN DE MADERAS DE J. GARCIA DE PIEDRA Y COMP

Grandes existencias en todas clases Tenemos yeso, cal, cemento portland y cañas para techos rasos.

PRECIOS ECONOMICOS Los pedidos por vagones, se hacen las ventas con pequenísima utilidad.

FARMACIA HIJOS DE VILLAR Y PINTO DEL LDO. JUAN VALVERDE CAPILLAS

PLAZA DE LA VERDURA 5 Y 7 Las grandes compañías que hace esta casa para el establecimiento de droguería la permiten adquirir con más ventaja en los precios todos los productos y ceden de este beneficio á sus favorecedores, ha establecido en los artículos más corrientes y de temporada los siguientes: botella grande, 12 reales, ídem en frasco, 1 1/2 reales. Zarcaparilla Br. 1/2. Agua de Locches, 3 ídem. Ídem de Carabaha, 3 ídem. Ídem de Vichy, 4 ídem. Penicilina de Izquierdo, caja 6 ídem. Píldoras febrífugas de ídem. 7 ídem. Equisetina Scott, 8 ídem. Urtaria lactada Nestlé, 5-80 ídem. Jarabe hipofosfite de Climent, de 6 y 10-50 ídem. Pastillas del doctor Andrew, 6 ídem. Ídem de clorato potasa Leo, uno ídem. Cápsulas sanadas Mildy, 13 ídem. Análogos rebajas ha hecho en todos los específicos.

Cal del Pito Reconocido como esta la clase de este material ya por los arquitectos; como por los maestros de obras, que no hay otro que compita, ni en esta provincia ni otras muchas, he dispuesto tener depósito en esta ciudad, en el almacén de maderas frente á Calatrava, de los señores J. G. de Piedra y compañía, donde pueden hacerse los pedidos y comprobar lo que se crea conveniente. El fabricante, Fernando de la Puente, tiene su domicilio en la misma calera del pito.

Vino puro de Baños de Montemayor, REGIDOR y ALVAREZ, á veinte céntimos cuartillo, analizado químicamente por el doctor don José Villar, catedrático de Química y decano de la facultad de Ciencias de esta Universidad, por quien ha sido declarado que no contiene sustancia alguna nociva á la salud y puede destinarse á pasto ordinario con éxito satisfactorio. El vino de Baños, único analizado en Salamanca, puesto á la venta, se despacha Calle de Sánchez Barbero, núm. 7.

Colegio de niñas El colegio de la Inmaculada Concepción, que estaba á cargo de la profesora doña Filomena Alvarez, continuará desde esta fecha bajo la dirección de doña María I. Sánchez. Las horas de clase serán de nueve á doce y por la tarde de tres á seis. -Precios módicos.

CONSTRUCCION Y REPARACION DE MAQUINAS

Fundición de hierro y bronce MONEO E HIJO Y COMP

CONSTRUCTORES MECANICOS Máquinas de vapor de todos sistemas. Turbinas sistema Fontaine, perfeccionadas. Ruedas hidráulicas, varios sistemas. Prensas hidráulicas y de husillo para la extracción del aceite y vino, pensados de maños, cueros, corcho, etc. etc. Cilindros y juegos de molinos con piedras y rulos para moler aceituna y cilindros pisadores para uva. Prensa para la fabricación de pastas para sopas, calentando la campana á fuego directo por agua de vapor. Amasadoras giratorias y envolvedoras para trabajar las pastas para sopa, movidas á brazo, por caballería ó motor. Bombas y norias perfeccionadas para elevación de aguas y grandes riegos. Molinos harineros con piedras y rodillos, sistema Greduber de Viena. Trasmisiones de movimiento, sistema Norte-Americano. Fuentes monumentales de vecindad y jardín. Tuberías para conducción de aguas gas y vapor. Especialidad en materiales para ferrocarriles. Ruedas para vagonetas, de hierro endurecido, fundidas en coquilla (garantizadas). Vagonetas, carretillos, picos, piochas, vates, palas y barreas. Piedras francesas de la Ferté Dordogne para la cultura de cereales. Armaduras para edificios, puentes y mercados metálicos. Proyectos industriales. Dirección telegráfica, MONEO, Salamanca.

Domingo Roche MARMOLISTA sucesor de Miguel López, Puerta de Zamora, contiguo al registro salamanca. Arriendos Se hace de un espacioso local compuesto de tienda y trastienda. Tiene cuatro luces. Está entarimado. Portadas y vidrieras. Puede establecerse cualquiera clase de industria. Sitio céntrico. Calle de San Pablo, número 6. Igualmente se hace de un piso en el número 8, con profusión de habitaciones, agua y excusado. Pormenores, Plaza Mayor, 18, (comercio).

BAÑOS DE MAR EN CASA Sales marinas del Cantábrico en paquetes de un kilo para cada baño, con su correspondiente paquetito de algas, precio módico. Depósito, farmacia y droguería del DR. MARTIN y BERNARDO DE DIOS, Plazuela del Teatro del Liceo, número 33, Salamanca.

Se vende una bonita casa, puerta de Zamora, junto al Parador de la Basílica, número 4; en la misma darán razón. De LA FAVORITA son Las camisas que me pongo. Y de allí compro el jabón De los príncipes del Congo. Si necesito un corsé. Una cámara muy bonita. O gorros para el bebé. Lo compro en LA FAVORITA. Si necesito corbatas. Medias buenas y bonitas Y sobre todo, baratas. Las compro en LA FAVORITA. Calle de Zamora, junto al Café Suizo

Colegio de San Ignacio de Loyola CASA-PENSION PARA ESTUDIANTES DE FACULTAD 7, Plaza de Anaya, 7 Desde el día 29 del presente mes principian los repagos de las asignaturas de segunda enseñanza y de facultad. Clase especial de frances.

Se arrienda la casa de la Plazuela de San Justo, número 7; consta de planta baja, principal y segundo, con aguas, excusado y central. Darán razón, Zamora, 37.

Se vende un coche duque con cañón y guarniciones de limonera. En la redacción de este periódico darán razón.

13, San Pablo, 13, EL DESENGAÑO 13, San Pablo, 13

Tarifa de precios Vinos Tinto 1º á 7º 50 ptas. ctro., cuartillo 25 cts. Id. 2º á 6 id. id. 20 id. Claret á 7º 50 id. id. 25 id. Id. 2º á 6 id. id. 20 id. Blanco 1º á 15 id. id. 50 id. Id. 2º á 8 id. id. 30 id. Id. 3º á 7 id. id. 25 id. Generosos Moscatel 1º 22º 50 ptas. ctro., ctlo. 75 cts. Id. 2º 13 id. id. 50 id. Pasa 13 id. id. 50 id. Cariñena 13 id. id. 50 id. Ajerezado 13 id. id. 50 id. Jerez 22º 50 id. id. 75 id. Id. botella 1º 25 id. Id. id. 1 id. id. Manzanilla, id. 2 id. Vinagres 1º á 6 pesetas cántaro, cuartillo 25 cts. 2º á 5 id. id. 20 id. NO EQUIVOCARSE: 13, SAN PABLO, 13.

FUENTE DEL ESTOMAGO en Calzadilla del Campo, Partido de Ledesma, Provincia de Salamanca AGUA SULFURADA SODICA-BICARBONATADA Esta agua prodigiosa cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como la DISPERSIA (digestiones difíciles), GASTRALGIA (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables desde la simple PÍNSIS ó acedia, hasta la ÚLCERA GÁSTRICA. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota, en el herpetismo y escrofulismo; en la del aparato genito-urinario y sobre todo en la del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos. Se vende en la Farmacia del doctor señor Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, Salamanca, al precio de 60 céntimos de peseta las botellas de un cuartillo y de 75 las de cuartillo y medio.

FABRICA DE CERVEZAS ALEMANA Y GASEOSA DE MATÍAS PRIETO CHAMBERI CLASE SUPERIOR Y PRECIOS ECONOMICOS

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA Aguas sulfurado-sódicas de 52º c. Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloró anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sífilíticas y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pidáanse prospectos á Ramón Falcó, en el establecimiento.

Omnibus y berlina nueva Se venden en la tahona de la viuda de don Felipe Peramato, afueras de San Bernardo, número 9; en la misma se venden TRES MOLINOS completos Brissón. Venta de casa Se vende la de la calle de Serranos, núm. 7, al contado ó á plazos. Milagros, 52, darán razón. Cemento de portland legítimo Se vende á precio muy ventajoso en calidad superior y de las marcas más acreditadas de Inglaterra, en el almacén de drogas de Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño, núm. 22, Salamanca.

Se arriendan dos casas en la calle de Caldereros (Monte de Piedad) con huerta, paneras, etc. Darán razón, Mirat e Hijos y confitería de Calama, Plaza Mayor, 3ª derecha. BAÑOS DE CALZADILLA PROVINCIA DE SALAMANCA, PARTIDO DE LEDESMA Su agua sulfurado-sódica, sulfhídrico azoada, con una temperatura de 31. centígrados, tiene aplicación y surte excelentes resultados en el tratamiento del herpetismo; escrofulismo, reumatismo y estados catarrales, siendo eficazísima para curar todas las afecciones cutáneas. Temporada oficial de 1º de Junio á 30 de Septiembre. Las muy buenas e higiénicas habitaciones, así como la fonda y baños son precios muy económicos, al alcance de todas las fortunas. El coche que hace el servicio diario y directo, sale de Salamanca á las NUEVE de la mañana y de los Baños á las DOCE, por el precio de CUATRO pesetas asientos. Está á cargo de Pedro Juárez y la administración en Salamanca, Plaza Mayor, Parador de los Toros.